

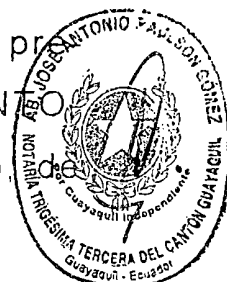
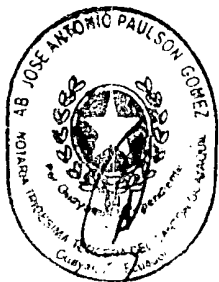


Escritura: 2014-9-01-33-P00712

DISOLUCIÓN ANTICIPADA
SIN LIQUIDACION DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA
CUMBRESA S.A., FUSIÓN
POR ABSORCIÓN QUE
HACE LA COMPAÑÍA SAL-
CEDO INTERNACIONAL
(INTERSA) S.A. DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA
CUMBRESA S.A. DE LA
COMPAÑÍA SALCEDO IN-
TERNACIONAL (INTERSA)
S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA ✓

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los veintinue-
ve días del mes de septiembre del dos mil catorce,
ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**,
Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil,
comparecen: A) El señor **LUIS ALFREDO MAN-
CHENO HEINERT**, de estado civil casado, de profe-
sión abogado, a nombre y en representación de la
compañía **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSA)**
S.A., en su calidad de **VICE PRESIDENTE**, según
consta del nombramiento que se agrega a la pre-
sente matriz; y, B) El señor **GUILLERMO ANTONIO
SALCEDO CUEVA**, de estado civil casado,



1 ocupación ejecutivo, a nombre y en represen-
2 tación de la compañía INMOBILIARIA CUM-
3 BRESA S.A., en su calidad de GERENTE GE-
4 NERAL, según consta del nombramiento que
5 se agrega a la presente matriz. Los compare-
6 cientes declara ser de nacionalidad ecuatoria-
7 na, mayores de edad, domiciliados en Sambo-
8 rondon de tránsito por esta ciudad de Guaya-
9 quil, capaces para obligarse y contratar, a
10 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos
11 en el objeto y resultados de esta escritura
12 pública, a la que proceden como queda indica-
13 do, con amplia y entera libertad, para su otor-
14 gamiento me presentaron la minuta que es del
15 tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-**
16 Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo, una por la que conste la
18 disolución anticipada sin liquidación, fusión
19 por absorción, contenida en las siguientes
20 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
21 Comparecen a otorgar la presente escritura:
22 a) **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL)**
23 **S.A.** debidamente representada por su VICE
24 PRESIDENTE, abogado LUIS ALFREDO MAN-
25 CHENO HEINERT, parte a la que para los
26 efectos de la presente escritura se la podrá
27 denominar simplemente como "INTERSAL"; y,
28 b) **INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.**, debida-



Esta foja pertenece a la escritura de disolución anticipada sin liquidación, fusión por absorción y reforma de estatutos que hacen las cias Salcedo Internacional (Intersal) S.A. e Inmobiliaria Cumbresa S.A.

3

1 mente representada por su GERENTE GENE-
2 RAL, ✓ señor GUILLERMO ANTONIO SALCEDO
3 CUEVA, parte a la que para efectos de la pre-
4 sente escritura se la podrá denominar simple-
5 mente como "CUMBRESA". SEGUNDA: AN-
6 TECEDENTES DE LA COMPAÑIA SALCEDO
7 INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.- DOS.
8 UNO) INTERSAL se constituyó como compañía
9 anónima, bajo la denominación de "LOS SHY-
10 RIS (SHYRSA) S.A.", mediante Escritura Públi-
11 ca otorgada ante el Notario Quinto del cantón
12 Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el
13 veintinueve de diciembre de mil novecientos
14 setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercan-
15 til del mismo cantón, el diecinueve de marzo de
16 mil novecientos setenta y nueve; ✓ DOS. DOS)
17 Mediante Escritura Pública de fecha quince de
18 agosto de mil novecientos ochenta y nueve,
19 otorgada ante el Notario Quinto del cantón
20 Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, e
21 inscrita el Registro Mercantil del mismo cantón,
22 el seis de octubre de mil novecientos ochenta y
23 nueve, se cambió la denominación social de la
24 compañía LOS SHYRIS (SHYRSA) S.A., por la
25 de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL)
26 S.A. y la correspondiente reforma de los esta-
27 tutos sociales; ✓ DOS. TRES) Mediante Escritura
28 Pública de fecha primero de marzo de dos mil



1 uno, otorgada ante el Notario Trigésimo del
2 cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincen-
3 zini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
4 cantón, el dos de mayo de dos mil uno, la com-
5 pañia SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL)
6 S.A. convirtió sus acciones de sucres a dóla-
7 res, quedando fijado el valor de cada acción en
8 cuarenta centavos de dólar cada una, aumento
9 el capital social y reformó los estatutos socia-
10 les. **DOS. CUATRO**) Mediante Escritura Públi-
11 ca de fecha veintisiete de julio de dos mil seis,
12 celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo
13 del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro
14 Mercantil del mismo cantón el veinte de no-
15 viembre de dos mil seis, la compañía SALCEDO
16 INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. cambió su
17 objeto social y reformó los estatutos sociales **DOS.**
18 **CINCO**) Mediante Escritura Pública de
19 fecha nueve de octubre de dos mil trece, cele-
20 brada ante el Notario Vigésimo Octavo del
21 cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mer-
22 cantil del mismo cantón el veintisiete de di-
23 ciembre de dos mil trece, SALCEDO INTERNA-
24 CIONAL (INTERSAL) S.A. aumentó su capital
25 social a la suma de cinco millones dieciocho
26 mil seiscientos treinta (US\$ 5'018,630.00) dóla-
27 res de los Estados Unidos de América, fijo su
28 capital autorizado en diez millones treinta y



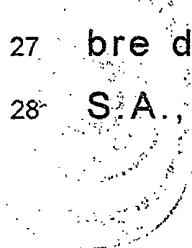
Esta foja pertenece a la escritura de disolución anticipada sin liquidación, fusión por absorción y reforma de estatutos que hacen las cías Salcedo Internacional (Intersal) S.A. e Inmobiliaria Cumbresa S.A.

5

1 siete mil doscientos sesenta (US\$
2 10'037,260.00) dólares de los Estados Unidos
3 de América y reformó sus estatutos, **DOS MIL**
4 **SEIS)** Mediante Escritura Pública de fecha dos
5 de diciembre de dos mil trece, celebrada ante
6 el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, ins-
7 crita en el Registro Mercantil del mismo cantón
8 el veintinueve de abril del dos mil catorce,
9 **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**
10 modificó el objeto social de la compañía y re-
11 formó los estatutos sociales; **DOS. SIETE)** La
12 Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas de **SALCEDO INTERNACIONAL**
14 **(INTERSAL) S.A.**, en sesión celebrada el vein-
15 tinueve de septiembre del dos mil catorce,
16 aprobó la fusión por absorción de **INMOBILIA-**
17 **RIA CUMBRESA S.A.** por parte de **SALCEDO**
18 **INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, las bases
19 de la referida fusión, y, autorizó al Presidente
20 de la compañía para que comparezca a nombre
21 de **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL)**
22 **S.A.**, a la celebración de la presente escritura. ✓
23 **TERCERA: ANTECEDENTES DE LA COMPAÑ-**
24 **ÍA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.- TRES.**
25 **UNO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante
26 el Notario Décimo Séptimo del cantón Gua-
27 quil, abogado Nelson Gustavo Cañarte A-
28 cinco de agosto de mil novecientos ochenta



1 dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
2 cantón el catorce de septiembre de mil nove-
3 cientos ochenta y dos, se constituyó la com-
4 pañía INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. ✓TRES.
5 DOS) Mediante Escritura Pública otorgada ante
6 el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil,
7 doctor Miguel Vernaza Requena, el cuatro de
8 septiembre de mil novecientos ochenta y siete,
9 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 cantón el once de mayo de mil novecientos
11 ochenta y ocho, INMOBILIARIA CUMBRESA
12 S.A., aumentó su capital y reformó sus estatu-
13 tos; ✓TRES. TRES) Mediante Escritura Pública
14 otorgada ante el Notario Décimo Quinto del
15 cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Re-
16 quena, el treinta de agosto de mil novecientos
17 ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercan-
18 til del mismo cantón el siete de noviembre de
19 mil novecientos ochenta y ocho, INMOBILIARIA
20 CUMBRESA S.A. aumentó su capital social y
21 reformó sus estatutos; ✓TRES.CUATRO) Me-
22 diante Escritura Pública otorgada ante el Nota-
23 rio Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,
24 abogado Humberto Moya Flores, el doce de ju-
25 nio de dos mil uno, inscrita en el Registro Mer-
26 cantil del mismo cantón el primero de noviem-
27 bre de dos mil uno, INMOBILIARIA CUMBRESA
28 S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su ca-





Esta foja pertenece a la escritura de disolución anticipada sin liquidación, fusión por absorción y reforma de estatutos que hacen las cías Salcedo Internacional (Intersal) S.A. e Inmobiliaria Cumbresa S.A.

7

1 pital suscrito a ochocientos dólares de los Es-
2 tados Unidos de América (US\$ 800,00) y re-
3 formó sus estatutos; **TRES. CINCO)** La Junta
4 General de Accionistas de INMOBILIARIA
5 CUMBRESA S.A., en sesión celebrada el vein-
6 tinueve de septiembre de dos mil catorce,
7 aprobó la fusión por absorción de INMOBILIA-
8 RIA CUMBRESA S.A., por parte de **SALCEDO**
9 **INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.** Para tal
10 efecto, la antedicha Junta General de Accionis-
11 tas aprobó su disolución anticipada sin liquida-
12 ción y las bases de la operación de la fusión
13 por absorción y autorizó al GERENTE GENE-
14 RAL, señor Guillermo Salcedo Cueva, para que
15 comparezca, a nombre de INMOBILIARIA CUM-
16 BRESA S.A., a celebrar la presente Escritura
17 Pública de fusión por absorción. **CUARTA:**
18 **REVOCATORIA.-** Los representantes legales
19 de **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL)**
20 **S.A.** y de **INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.** de-
21 bidamente autorizadas, declaran que rescilian
22 los actos jurídicos contenidos en la escritura
23 pública de fecha trece de mayo del dos mil ca-
24 torce, otorgada ante el Notario Trigésimo Ter-
25 cero del cantón Guayaquil, Abogado José An-
26 tonio Paulson Gómez. **QUINTA: DISOLUCIÓN**
27 **ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE INMOBILIARIA**
28 **CUMBRESA S.A.-** En cumplimiento de



1 lo dispuesto por la Junta General de Accionis-
2 tas de CUMBRESA celebrada el veintinueve de
3 septiembre de dos mil catorce, y para los efec-
4 tos previstos en el artículo trescientos treinta y
5 siete (337) literal b) de la Ley de Compañías,
6 el representante legal de INMOBILIARIA CUM-
7 BRESA S.A., señor GUILLERMO ANTONIO
8 SALCEDO CUEVA, en su calidad de GERENTE
9 GENERAL, declara la DISOLUCIÓN ANTICIPA-
10 DA de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., sin que
11 opere su liquidación, para fusionarse con la
12 compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTER-
13 SAL) S.A. ✓ **SEXTA: DECLARACIONES DE**
14 **SALCEDO INTERNACIONAL (INTER-SAL) S.A.-**
15 Por su parte, el representante legal de SAL-
16 CEDO INTERNACIONAL (INTER-SAL) S.A.,
17 abogado LUIS ALFREDO MANCHENO HEI-
18 NERT, en su calidad de VICEPRESIDENTE de
19 la compañía y debidamente autorizado por la
20 Junta General de Accionistas, declara: ✓ **SEIS**
21 **UNO)** Que manteniendo su denominación actual
22 de **SALCEDO INTERNACIONAL (INTER-SAL)**
23 **S.A.**, ésta queda fusionada con **INMOBILIARIA**
24 **CUMBRESA S.A.** por la absorción que su re-
25 presentada hace de la referida sociedad en los
26 términos que constan, tanto en el Acta de
27 Junta General de Accionistas de **SALCEDO**
28 **INTERNACIONAL (INTER-SAL) S.A.**, celebrada

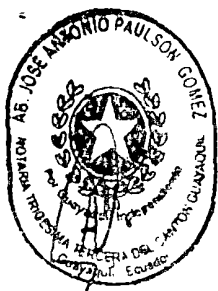




Esta feja pertenece a la escritura de disolución anticipada sin liquidación, fusión por absorción y reforma de estatutos que hacen Las cías Salcedo Internacional (Intersal) S.A. e Inmobiliaria Cumbresa S.A.

9

1 el veintinueve de septiembre de dos mil catorce,
2 como en el Acta de Junta General de Accionis-
3 tas de **INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.**, cele-
4 brada el mismo día, las cuales forman parte in-
5 tegrante de ésta escritura pública como docu-
6 mentos habilitantes de la misma. **SEIS. DOS)**
7 Que su representada, **SALCEDO INTERNACIO-**
8 **NAL (INTERSAL) S.A.**, asumirá las responsabi-
9 lidades propias de un liquidador respecto de los
10 acreedores de la compañía absorbida. En con-
11 secuencia, se hará cargo de pagar el pasivo de
12 la compañía absorbida y responderá por el
13 cumplimiento de las obligaciones que la com-
14 pañia absorbida haya contraído. **SEPTIMA:**
15 **FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** Con estos antece-
16 dentes, el abogado **LUIS ALFREDO MANCHENO**
17 **HEINERT**, en su calidad de Vice -Presidente, a
18 nombre y en representación de la compañía
19 **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**; y,
20 el señor **GUILLERMO ANTONIO SALCEDO**
21 **CUEVA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,
22 a nombre y en representación de **INMOBILIARIA**
23 **CUMBRESA S.A.**, en cumplimiento de las reso-
24 luciones adoptadas por las correspondientes
25 Juntas Generales de Accionistas de las mencio-
26 nadas sociedades, declaran: **SIETE. UNO)** Que
27 **INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.** procede a traspasar,
28 pasar, como en efecto traspasa a título un



1 sal y transfiere a perpetuidad, a favor de SAL-
2 CEDO INTERNACIONAL (INTER-SAL) S.A. ✓ la to-
3 talidad de sus activos, pasivos y patrimonio ✓
4 constante en el Balance que sirvió como ante-
5 cedente para la aprobación de las bases de la
6 operación de fusión, cortado al veintiocho de
7 septiembre de dos mil catorce; ✓ **SIETE. DOS)**
8 Que los administradores de la compañía absor-
9 bida cesarán en sus funciones a partir de la fe-
10 cha en que se inscriba en los Registros Públi-
11 cos pertinentes, la presente escritura pública de
12 fusión por absorción; ✓ **SIETE. TRES)** Que que-
13 dan fusionadas las compañías por la absorción
14 que SALCEDO INTERNACIONAL (INTER-
15 SAL) S.A. hace de INMOBILIARIA CUMBRESA
16 S.A. subsistiendo la primera y extinguiéndose
17 esta última, de pleno derecho, operándose con-
18 secuentemente la consolidación de los patrimo-
19 nios de las sociedades bajo una sola personali-
20 dad jurídica, esto es, bajo la sociedad absor-
21 bente SALCEDO INTERNACIONAL (INTER-SAL)
22 S.A.; ✓ **SIETE. CUATRO)** Que el capital social de
23 SALCEDO INTERNACIONAL (INTER-SAL) S.A.
24 se mantendrá íntegro puesto que no procede
25 aumento de capital en virtud de la fusión por
26 absorción; ✓ **SIETE. CINCO)** Finalmente, los re-
27 presentantes legales ✓ de ambas compañías de-
28 claran bajo juramento que sus representadas no



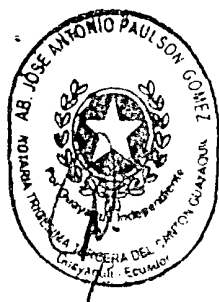
Esta foja pertenece a la escritura de disolución anticipada sin liquidación, fusión por absorción y reforma de estatutos que hacen las cías Salcedo Internacional (Intersal) S.A. e Inmobiliaria Cumbresa S.A.

11

1 son contratistas de obra pública ni mantienen
2 obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano,
3 ni con ninguna de sus instituciones. ✓ **OC-**

OK

4 **TAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sirva-
5 se usted Señor Notario, agregar o insertar al
6 respectivo protocolo para que queden formando
7 parte de esta escritura, los siguientes documen-
8 tos: **OCHO. UNO)** Nota de nombramiento inscri-
9 to del abogado Luis Alfredo Mancheno Heinert,
10 como Vice - Presidente de SALCEDO INTER-
11 NACIONAL (INTER-SAL) S.A.; **OCHO. DOS)** No-
12 ta de nombramiento inscrito del señor Guillermo
13 Antonio Salcedo Cueva, como Gerente General
14 de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.; **OCHO.**
15 **TRES)** Acta de Junta General de Accionistas de
16 SALCEDO INTERNACIONAL (INTER-SAL) S.A.
17 celebrada el veintinueve de septiembre dos mil
18 catorce; **OCHO. CUATRO)** Acta de Junta Gene-
19 ral de Accionistas de INMOBILIARIA CUMBRE-
20 SA S.A., celebrada el veintinueve de septiembre
21 de dos mil catorce; y **OCHO. CINCO)** Balances
22 Generales individuales de SALCEDO INTERNA-
23 CIONAL (INTER-SAL) S.A. y de INMOBILIARIA
24 CUMBRESA S.A., así como Balance General
25 Consolidado de ambas compañías fusionadas
26 cortados todos ellos al día anterior a la fecha
27 en que se otorga la presente escritura pública
28 de fusión por absorción. ✓ Agregue usted se



1 Notario las demás cláusulas de estilo para la
2 plena validez de la presente escritura. (Firma-
3 do) Abogada Gabriela Guzmán F.- Matrícula
4 número cero nueve- dos mil once- ciento treinta
5 y ocho.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
6 elevada a escritura pública.- Quedan agregados
7 para que formen parte integrante de esta escri-
8 tura los siguientes documentos: Nota de nom-
9 bramiento inscrito del abogado Luis Alfredo
10 Mancheno Heinert, como Vice - Presidente de
11 SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.;
12 Nota de nombramiento inscrito del señor Gui-
13 llermo Antonio Salcedo Cueva, como Gerente
14 General de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.;
15 Acta de Junta General de Accionistas de SAL-
16 CEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. cele-
17 brada el veintinueve de septiembre dos mil ca-
18 torce; Acta de Junta General de Accionistas de
19 INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., celebrada el
20 veintinueve de septiembre de dos mil cator-
21 ce; y Balances Generales individuales de
22 SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. y
23 de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., así como
24 Balance General Consolidado de ambas
25 compañías fusionadas; y demás documentos
26 pertinentes que perfeccionen la validez de es-
27 ta escritura. ✓ LEIDA esta escritura pública de
28 disolución, fusión por Absorción y reforma de

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.,
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, al 29 de septiembre de dos mil catorce, siendo las 12:00 horas, en el local ubicado en el kilómetro 14 de la vía a la costa, Centro Comercial COSTALMAR SHOPPING, tercer piso, oficina No. 1, se reúnen las accionistas de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., a saber: COLEMAN ASSOCIATED INC., propietaria de doce millones quinientas cuarenta y seis mil quinientas setenta y tres (12'546,573) acciones, debidamente representada por el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva en calidad de Apoderado, y, ALBANY AGENCY INC., propietaria de dos (2) acciones, debidamente representada por el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva en calidad de Apoderado. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) cada una y se encuentran pagadas en un 100%.

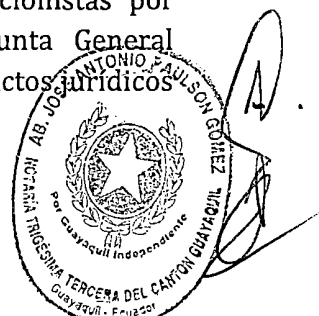
Preside la sesión el Ab. Luis Alfredo Mancheno Heinert en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Ab. Carolina Priscila Corrales Chagerben. Se elabora la lista de los asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes las compañías accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a cinco millones dieciocho mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$5'018,630.00), las accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Dejar insubsistente lo resuelto mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2014;

DOS.- Conocer y resolver sobre la fusión de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., mediante la absorción de todo el patrimonio de la compañía INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.;

TRES.- Conferir al representante legal de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. las autorizaciones necesarias para la implementación de lo aprobado por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente de Junta declara instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el primer punto del orden del día, sobre este punto los accionistas por unanimidad resuelven dejar insubsistente lo resuelto mediante Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 13 de mayo de 2014 y revocar los actos jurídicos



contenidos en la escritura pública de igual fecha otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez. ✓

Respecto del segundo punto del orden del día, el Ab. Luis Alfredo Mancheno Heinert hace una explicación respecto de las ventajas que conllevaría la integración de las operaciones que actualmente manejan las compañías SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. e INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. Continúa manifestando el señor Guillermo Antonio Salcedo Cuevaque luego de realizar las consultas pertinentes con los asesores financieros y legales de sus Poderdantes, se ha considerado la fusión por absorción como el mecanismo legal más apropiado para la integración de ambos negocios. En este contexto, SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., absorbería a INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., fusión por absorción que ha sido conocida y aprobada el día de hoy por la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de la compañía a ser absorbida que pone en conocimiento de los presentes. Para efecto de lo anterior, se ha elaborado un balance de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., cortado al día de ayer 28 de septiembre de 2014, así como un balance consolidado de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. después de la fusión, esto es, una vez que absorba a INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. en el que se ha considerado el balance final de esta última cortado también al día de ayer, el cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. en sesión del día de hoy, documentos que pone a consideración y examen de las accionistas.

Con tales antecedentes, el Ab. Luis Alfredo Mancheno Heinert solicita que la Junta General apruebe la fusión por absorción sobre las bases de la operación descritas por él.

Luego de las pertinentes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, resuelve lo siguiente: ✓

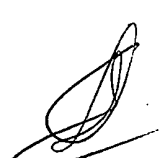
1. Aprobar la fusión de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. con INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., mediante la absorción de esta última por parte de la primera, que continuará subsistiendo;
2. Aprobar el traspaso en bloque a valor presente, de la totalidad de los activos y pasivos de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. a la absorbente SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., compañía que, en consecuencia, asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida; ✓
3. El capital de la compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL)



mantendrá integro puesto que no procede aumento de capital en virtud de la fusión por absorción; ✓

En relación al tercer punto del orden del día, el señor Guillermo Antonio Salcedo Cuevamociona que se autorice al representante legal de SALCEDO INTERNACIONAL (INTER-SAL) S.A., para que suscriba la respectiva escritura pública de fusión por absorción, según lo dispuesto por esta Junta General de Accionistas, así como cualquier otro documento que fuere menester para perfeccionar lo aquí acordado, autorizándolo para que gestione y obtenga la aprobación, inscripción y cumplimiento de los trámites legales pertinentes, moción que es unánimemente aprobada por los presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 13:00 horas del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.


p. COLEMAN ASSOCIATED INC,
Guillermo Antonio Salcedo Cueva
Apoderado ✓


p. ALBANY AGENCY INC,
Guillermo Antonio Salcedo Cueva
Apoderado ✓


Ab. Luis Alfredo Mancheno
Presidente de la Junta ✓


Ab. Carolina Corrales Chagerben
Secretaria Ad Hoc de la Junta ✓



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, al 29 de septiembre de dos mil catorce, siendo las 10:00am horas, en el local ubicado en el kilómetro 14 de la vía a la costa, Centro Comercial COSTALMAR SHOPPING, segundo piso, oficina No. 1, se constituye la accionista de la compañía INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., a saber SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., debidamente representada por su Vicepresidente, el abogado Luis Alfredo Mancheno Heinert, cuyo nombramiento se agrega al expediente de esta sesión, propietaria de ochocientas (800) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y se encuentran pagadas en un 100%.

Preside la sesión el señor Guillermo Salcedo Cueva, como Presidente, y actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta, la Ab. Carolina Priscila Corrales Chagerben. Con la presencia de la única accionista que conforma la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), mediante la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, la cual tiene por objeto tratar el siguiente punto del orden del día:

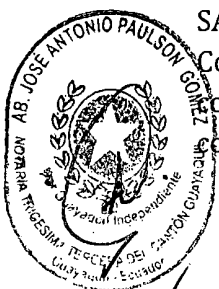
PUNTO UNO: Dejar insubsistente lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2014; y,

PUNTO DOS: Resolver sobre la fusión de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., mediante la absorción que efectuará la compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. de todo su patrimonio; y, conferir las autorizaciones necesarias al representante legal de la compañía para la implementación legal de dicha fusión por absorción. ✓

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el primer punto del orden del día, sobre este punto los accionistas por unanimidad resuelven dejar insubsistente lo resuelto mediante Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 13 de mayo de 2014 y revocar los actos jurídicos contenidos en la escritura pública de igual fecha otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez. ✓

Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto respecto de las ventajas que conllevaría la integración de las operaciones que actualmente manejan las compañías SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. e INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.

Continúa manifestando el señor Guillermo Salcedo Cueva que luego de realizar las consultas pertinentes con los asesores financieros y legales de la compañía, se ha considerado la fusión por absorción como el mecanismo legal más apropiado para la

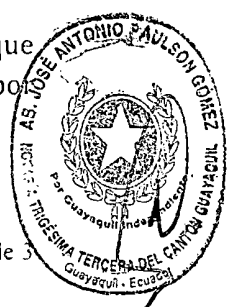
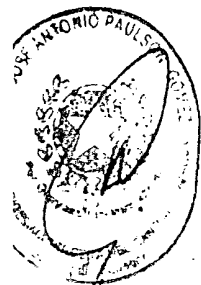


integración de ambos negocios y la disolución sin liquidación de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. En este contexto, SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSA) S.A. absorbería a INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., por lo que para mayor ilustración de los presentes pone en conocimiento de los accionistas un balance de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., cortado al día de ayer 28 de septiembre de 2014, así como un balance consolidado de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSA) S.A. después de la fusión, esto es, una vez que absorba a INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.

Finalmente, el señor Guillermo Salcedo Cueva pone en consideración de la Junta General, la disolución de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. y la fusión con la compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSA) S.A. que absorberá a INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., en la forma prevista en los artículos 338 y 361 numeral 7 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales pertinentes, y de conformidad con las bases de la operación de fusión descritas por él.

Luego de las pertinentes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, resuelve lo siguiente: ✓

1. Que INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. entre en estado de disolución sin que opere su liquidación, y que sea absorbida por SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSA) S.A.; ✓
2. Que se traspase en bloque a valor presente a título universal, la totalidad del activo y del pasivo de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. a SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSA) S.A., la cual adquirirá, en la misma forma, el patrimonio de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. ✓
3. Que se otorgue la escritura pública de fusión por absorción aprobada por esta Junta bajo los lineamientos del acuerdo de fusión propuesto por el accionista de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., de forma que a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil de la escritura pública de fusión por absorción, corresponda a SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSA) S.A., desde esa fecha, pagar el pasivo de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. y asumir, en consecuencia, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. ✓
4. Que la disolución anticipada de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. y las demás decisiones adoptadas de forma unánime en esta sesión, sin necesidad de nuevo pronunciamiento o ratificación de parte de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., surtan efecto tan pronto como las conozcan y aprueben los competentes organismos de gobierno y decisión de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSA) S.A. ✓
5. Que se autoriza al representante legal de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., para que suscriba la respectiva escritura pública de fusión por absorción según lo dispuesto por



por esta Junta General de Accionistas, así como cualquier otro documento que fuere menester para perfeccionar lo acordado por la presente Junta General; y,

6. Que se remita copia certificada del Acta de esta Junta, así como del Balance General de INMOBILIARIA CUMBRESA S.A cortado al 28 de septiembre de 2014, al representante legal de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. para que sean conocidos por la Junta General de Accionistas de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. que se reunirá el día de hoy, 29 de septiembre de 2014, a partir de las 12h00, para resolver sobre la fusión por absorción.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 11:30 horas del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.


p. SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL)
Ab. Luis Alfredo Mancheno Heinert
Accionista


Sr. Guillermo Salcedo Cueva
Presidente de la Junta
Gerente General
Inmobiliaria Cumbresa S.A.


Ab. Carolina Corrales Chagerben
Secretaria Ad - Hoc de la Junta



Guayaquil, 01 de septiembre del 2014

Señor
GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA
Ciudad.-

De mis consideraciones

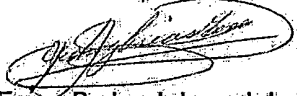
Cúmplame notificarle que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. en la sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted, para que desempeñe en el cargo de Gerente General de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, en reemplazo del Sr. Guillermo Antonio Salcedo Betancourt, cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de abril de 2014.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando con su sola firma.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte, el 05 de agosto de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de septiembre de 1982.

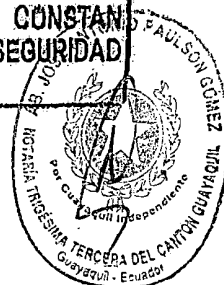
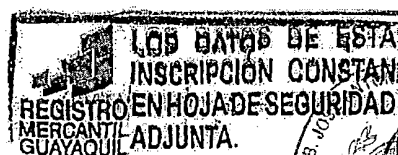
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Econ. Pedro Johnny Iglesias Mora
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Cumbresa S.A. y declaro que me he posesionado en Guayaquil, hoy 01 de septiembre del 2014.


Sr. Guillermo Antonio Salcedo Cueva
C.I. N° 090508966-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.256
FECHA DE REPERTORIO: 09/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.**, a favor de **GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA**, de fojas 37.377 a 37.379, Registro de Nombramientos número 12.052. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44256




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

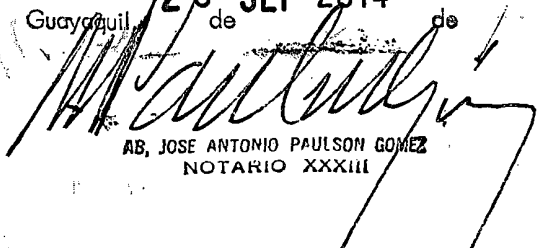
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 29 SEP 2014 de


AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



N° 0909597

Guayaquil, 23 de junio del 2014

Señor:
Ab. LUIS ALFREDO MANCHENO HEINERT
Ciudad:-

De mis consideraciones

Cúmplame notificarle que la Junta General de Accionistas de la compañía SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A., en la sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted, para que desempeñe en el cargo de Vicepresidente de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando con su sola firma.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 29 de diciembre de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de marzo de 1979.

La compañía cambió su denominación por Escritura Pública y otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 15 de agosto de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de octubre de 1989.

Sus atribuciones vigentes constan en la Reforma de Estatutos Sociales realizada por Escritura Pública otorgada ante el Notario vigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de abril de 2014.

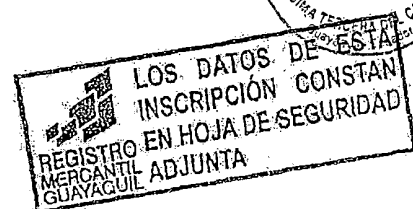
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Econ. Pedro Johnny Iglesias Mora
Secretario de la Junta
C.I. No. 091465259-9

RAZÓN: Acepto el cargo de Vicepresidente de la Compañía SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. y declaro que me he posesionado en Guayaquil, hoy 23 de junio del 2014.

Ab. Luis Alfredo Mancheno Heinert
C.I. N° 090516407-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.014
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., a favor de LUIS ALFREDO MANCHENO HEINERT, de fojas 26.763 a 26.765, Registro de Nombramientos número 8.648.

ORDEN: 31014



Guayaquil, 07 de julio de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Julio de 1970, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 fojas, es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 29 de SEP 2014

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIDADANIA
APellidos y Nombres:
**SALCEDO CUEVA
GUILLERMO ANTONIO**
Lugar de nacimiento:
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
Fecha de nacimiento: **1954-07-21**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **Casado**
**VANESSA NATANIA
GRAF ALVEAR**

090508966-0



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**
APellidos y Nombres del Padre: **SALCEDO OTOYA GUILLERMO LEONIDAS**
APellidos y Nombres de la Madre: **CUEVA OLEA LAURA FOLICARPA**
Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL
2010-12-05**
Fecha de Expiración: **2020-12-05**

V23338V4442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
090508966-0 000 - 0000

SALCEDO CUEVA GUILLERMO ANTONIO

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0055
3816251 21/07/2014 16:52:22
3816251

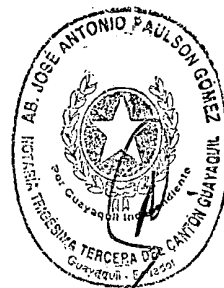
IMP. IGM. 02

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de (1) foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforma al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil, **29** de **SEP** 2014 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
090516407-5

APellidos y Nombres: MANCHENO HEINERT LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-12-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M - 15
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V333312222

APellidos y Nombres del Padre: MANCHENO JORGE
APellidos y Nombres de la Madre: HEINERT LOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2010-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 033-0135
CÉDULA: 0905164075
MANCHENO HEINERT LUIS ALFREDO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
CARGO/CONCEPCION: 0
ZONA: 0

PARROQUIA: 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de
1972, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 29 de SEP 2014

AB, JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990600724001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. ✓
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANCHENO HEINERT LUIS ALFREDO
CONTADOR: IZQUIERDO MAZZO JENNY ELIZABETH
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/09/1982 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 14/09/1982
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/01/1983 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

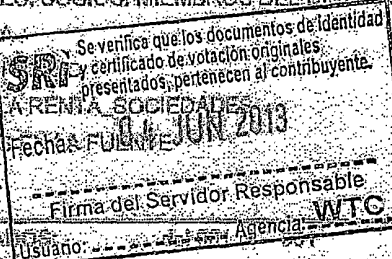
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: COLTAMAR SHOPPING Piso: 3 Oficina:
 1 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 14 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO LOGOS Teléfono Trabajo:
 046012000 Apartado Postal: 4603 Email: amancheno@salesdointernacional.com

DOMICILIO ESPECIAL:

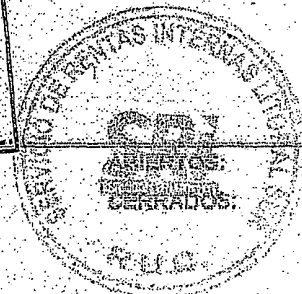
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

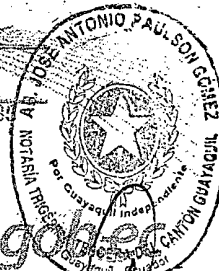


Carlos Rivera Zamora
 Director del RUC
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AT. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2013 15:11:34



SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990600724001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. ✓

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT. 14/09/1992

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.

REC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDQUI Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO LOGOS Edificio: COLTAMAR SHOPPING Piso: 3 Oficina: 1 Carretero: VÍA A LA COSTA Kilómetro: 14 Teléfono Trabajo: 045012000 Apartado Postal: 4603 Email: amancheno@salcedointernacional.com

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

28 SEP 2014

Guayaquil, de de

AB, JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2014 16:11:03

Página 2 de 2



SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990371865001

RAZON SOCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. ✓

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO LOGOS Edificio: COSTALMAR SHOPPING Oficina: 1 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 14 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com Web: WWW.SALCEDOINTERNACIONAL.COM Telefono Trabajo: 045012000 Apartado Postal: 4603

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/03/1979

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

FEC. CIERRE: 31/05/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS PESADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: EUGENIO ALMAZAN Número: 14-15 Intersección: JUAN ROLANDO COELLO Referencia: FRENTE AL CONSULADO DE PANAMA Manzana: 203 Telefono Trabajo: 046017000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com Web: WWW.SALCEDOINTERNACIONAL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/12/2006

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

FEC. CIERRE: 24/01/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URB. PORTO ACQUA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION PASEO DEL SOL Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 3.5 Telefono Trabajo: 097990355

09 SEP 2014

DELEGADO DEL R.U.C.
Robles Laffia Luis Alfredo
Servicios de Rentas Internas
LIT. 1111 SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

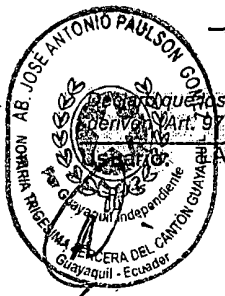
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

ARL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 09/09/2014 14:46:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990371865001

RAZON SOCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. ✓

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

FEC. CIERRE: 09/09/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: AL PIE DE LA CARRETERA - FRENTE A REY SAC Carretero: GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 19.5 Telefono Trabajo: 043904733 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

FEC. CIERRE: 09/09/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A REY SAC Carretero: VIA GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 19.5 Telefono Trabajo: 046017000

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

FEC. CIERRE: 13/09/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CONSTRUCTORA CONALVA Conjunto: MARALAGO Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 3 Telefono Trabajo: 046017000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com

9 SEP 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

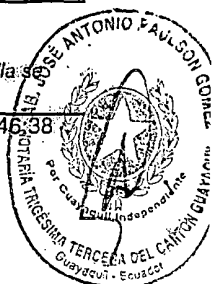
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Yo, el suscrito, declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

IDENTIFICACION LARL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 09/09/2014 14:46:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990371865001

RAZON SOCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. ✓

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE: 13/09/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: DETRAS DE LA PARRILLADA DEL NATO Conjunto: CENTRAL PARK Edificio: CONDOMINIO P Oficina: BODEGA Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 046017000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE: 13/09/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: MANGLERO Número: S/N Referencia: DETRAS DEL BANCO BOLIVARIANO Edificio: THE BLOCK Oficina: 162-B Telefono Trabajo: 046017000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE: 09/09/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: LAS CONDES Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL C.C. RIOCENTRO ENTRE RIOS Conjunto: SECTOR TORNERO 3 Telefono Trabajo: 045012000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com

Robles Lirio Luis Alfredo
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

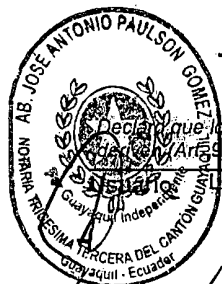
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

CLARL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 09/09/2014 14:46:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990371865001

RAZON SOCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

FEC. CIERRE: 09/09/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

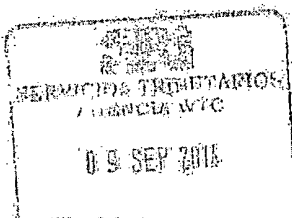
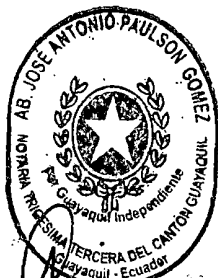
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A SICO Carretero: VIA A LA COSTA
Kilómetro: 7.5 Camino: VIA GUAYAQUIL - SALINAS Telefono Trabajo: 046017000 Apartado Postal: 4603 Email:
jizquierdo@salcedointernacional.com

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 5 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 29 de SEP 2014 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



DELEGADO DEL RUC
Robles Laredo Luis, Alfredo
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

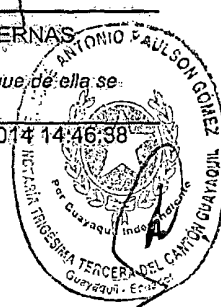
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 09/09/2014 14:46:38

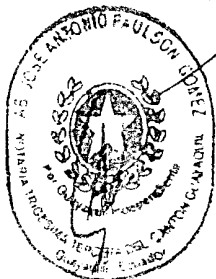


INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Codigo Cuenta	Nombre Cuenta	Parcial	Total
1	ACTIVO		\$ 6,496,158.41
1.01.	ACTIVO CORRIENTE		\$ 2,052.41
1.01.01.	ACTIVO DISPONIBLE		\$ 106.35
1.01.01.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO		\$ 106.35
1.01.01.01.0001	CAJA CHICA OFICINA	\$ 106.35	
1.01.04.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		\$ 1,946.06
1.01.04.01.	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS		\$ 1,946.06
1.01.04.01.0004	OTROS GASTOS PAGADOS X ANTICIPADO	\$ 1,946.06	
1.02.	ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 6,494,106.00
1.02.02.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 6,494,106.00
1.02.02.0001	TERRENOS	\$ 6,494,106.00	
2	PASIVO		-\$ 93,632.66
2.01.	PASIVO CORRIENTE		-\$ 93,632.66
2.01.01.	PASIVO A CORTO PLAZO		-\$ 93,632.66
2.01.01.01.	CUENTAS POR PAGAR		-\$ 93,632.66
2.01.01.01.0001	COMERCIO GENERAL S.A. COSALK	-\$ 1,507.60	
2.01.01.01.0002	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-\$ 8,464.23	
2.01.01.01.0004	SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.	-\$ 83,660.83	
3	PATRIMONIO		-\$ 6,402,525.75
3.01.	CAPITAL		-\$ 6,402,525.75
3.01.01.	CAPITAL SOCIAL		-\$ 800.00
3.01.01.0005	SALCEDO INTERNACIONAL (INTERVAL) S.A.	-\$ 800.00	
3.01.02.	RESERVAS		-\$ 6,480,814.49
3.01.02.0001	RESERVA LEGAL	-\$ 142.20	
3.01.02.0002	RESERVA FACULTATIVA	-\$ 519.12	
3.01.02.0006	APLICACION NIFF POR PRIMERA VEZ	-\$ 6,480,153.17	
3.01.04.	CUENTAS DE RESULTADO		\$ 79,088.74
3.01.04.0001	UTILIDADES RETENIDAS	-\$ 4,133.63	
3.01.04.0005	PERDIDA AÑOS ANTERIORES	\$ 43,924.89	
3.01.04.0099	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	\$ 39,297.48	

ACTIVOS \$ 6,496,158.41
PASIVOS Y PATRIMONIOS -\$ 6,496,158.41



CONTADOR

REPRESENTANTE LEGAL



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ✓

SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. ✓

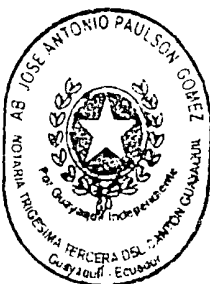
Al 28 de Septiembre del 2014

01 - INTERSAL SA

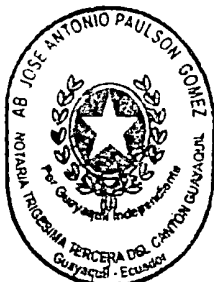
01 - GUAYAQUIL

01 - GUAYAQUIL

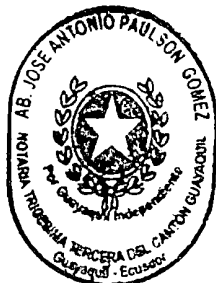
Cuenta		Acumulado
1	ACTIVO	
1.1	ACTIVO CORRIENTE	
1.1.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	
1.1.01.01	FONDOS DE CAJA CHICA	1,378.49
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	1,378.49
1.1.02	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	
1.1.02.01	BANCOS LOCALES	1,047,344.71
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	1,047,344.71
1.1.03	ACTIVOS FINANCIEROS	
1.1.03.01	INVERSIONES NACIONALES	944,335.70
	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	944,335.70
1.1.04	ACTIVOS FINANCIEROS	
1.1.04.01	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	
1.1.04.01.01	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	3,526,800.46
1.1.04.01.02	CUENTAS X COBRAR ADICIONALES CLIENTES	1,490.85
1.1.04.01.03	CHEQUES PROTESTADOS	45,938.98
1.1.04.01.06	C X C ALTECSOFT(PROVEEDORES)	3,916.70
1.1.04.01.07	C X COBRAR ADENDUM CLIENTES	780.00
1.1.04.01.10	GARANTIA M.I. MUNICIPALIDAD GUAYAQUIL	9,992.90
1.1.04.01.11	CHEQUES POSTFECHADOS AL COBRO	17,062.65
1.1.04.01.12	CUENTAS POR COBRAR SHOPPING	-155.19
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	3,605,827.35
1.1.04.02	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	
1.1.04.02.01	ANTICIPO DE EMPLEADOS	20,060.96
1.1.04.02.02	PRESTAMO A EMPLEADOS	66,067.37
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	86,128.33
1.1.04.03	DEUDORES VARIOS	
1.1.04.03.01	ANTICIPO A PROVEEDORES	597,581.05
1.1.04.03.02	PROYECTOS EN DESARROLLO	375,801.58
1.1.04.03.03	CUENTAS X COBRAR ADMINISTRACION PROYECTOS	39,457.04
1.1.04.03.04	ANTICIPOS A LIQUIDAR	1,502,081.99
1.1.04.03.05	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6,965.98
1.1.04.03.06	CUENTA TRANSITORIA	591.30
1.1.04.03.07	C X C ACCIONISTAS	1,267,939.90
	TOTAL DEUDORES VARIOS	3,790,418.84
1.1.04.04	CTAS. POR COBRAR POR REEMBOLSO DE GASTOS	
1.1.04.04.01	CTAS. POR COBRAR REEMBOLSO DE GASTOS (RELACIONADAS)	59,605.77
1.1.04.04.02	CTAS POR COBRAR POR REEMBOLS. (TERCEROS)	26,041.14
	TOTAL CTAS. POR COBRAR POR REEMBOLSO DE GASTOS	85,646.91
	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	7,568,021.43
1.1.05	INVENTARIOS	
1.1.05.01	INVENTARIOS	
1.1.05.01.01	CAJONETAS METALICAS	1,965.00
1.1.05.01.02	CONTENEDORES	23,100.00
1.1.05.01.03	INVENTARIO DE MATERIALES	369,025.78
1.1.05.01.04	INVENTARIOS EN TRANSITO	-323,114.09
1.1.05.01.05	OTROS INVENTARIOS	7,406.51
1.1.05.01.06	INVENTARIO EN TRANSITO HORMIGONERA	-3,484.53
1.1.05.01.07	IMPORTACION MATERIALES	281,021.74
1.1.05.01.08	INVENTARIO SUMINISTROS	1,917.21
1.1.05.01.10	INVENTARIO EN TRANSITO ACTIVOS FIJOS	-924.26



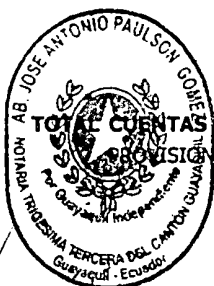
TOTAL INVENTARIOS		366,913.36
1.1.05.02	CONSTRUCCIONES EN CURSO	
1.1.05.02.01	CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS	2,518,423.42
1.1.05.02.09	TRANSPORTE MATERIALES OBRAS	80.00
1.1.05.02.24	TERRENOS PARA OBRAS	67.80
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO		2,518,571.22
1.1.05.03	INVENTARIO DE CASAS Y DEPARTAMENTOS	
1.1.05.03.03	INVENTARIO DEPARTAMENTOS IBIZA	7,588.52
1.1.05.03.04	INVENTARIO CASAS CENTRAL PARK	377,066.83
1.1.05.03.05	INVENTARIO DEPARTAMENTOS CENTRAL PARK	524,731.39
1.1.05.03.07	INVENTARIOS CASAS MARALAGO	462,481.85
1.1.05.03.08	INVENTARIOS THE BLOCK	425,246.83
1.1.05.03.09	INVENTARIOS DEPARTAMENTOS COSTALMAR	6,415,022.06
1.1.05.03.10	INVENTARIO LAS CONDES	1,037,655.78
1.1.05.03.11	INVENTARIO CEIBOS POINT	5,341,984.33
1.1.05.03.13	INVENTARIO COSTALMAR 2	337,081.50
1.1.05.03.14	INVENTARIO SALCEDO MOTORS	1,334,340.61
TOTAL INVENTARIO DE CASAS Y DEPARTAMENTOS		16,263,199.70
TOTAL INVENTARIOS		19,148,684.28
1.1.06	PAGOS ANTICIPADOS	
1.1.06.01	IMPUESTO RETENCION FUENTE	
1.1.06.01.01	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	640,462.55
1.1.06.01.02	IMPUESTO QUE NOS HAN RETENIDO	381,725.83
TOTAL IMPUESTO RETENCION FUENTE		1,022,188.38
1.1.06.02	IMPUESTO IVA	
1.1.06.02.01	IVA PAGADO S/COMPRAS	438,223.24
TOTAL IMPUESTO IVA		438,223.24
1.1.06.03	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	
1.1.06.03.01	COMISIONES	513,730.66
1.1.06.03.02	SEGUROS	14,610.33
1.1.06.03.03	PUBLICIDAD	827,216.44
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS		1,355,557.43
1.1.06.04	OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
1.1.06.04.01	SISTEMAS OPERATIVOS	1,600.00
1.1.06.04.02	OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	33,450.71
TOTAL OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		35,050.71
1.1.06.05	OTROS ANTICIPOS	
1.1.06.05.01	ANTICIPO TERRENO	1,026,165.06
TOTAL OTROS ANTICIPOS		1,026,165.06
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS		3,877,184.82
1.1.10	HORMIGONERA	
1.1.10.01	MATERIA PRIMA	9,185.76
1.1.10.04	MATERIA PRIMA	-5,075.20
1.1.10.05	PRODUCTOS EN PROCESO	101,911.35
TOTAL HORMIGONERA		106,021.91
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		32,692,971.34
1.2	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1.2.01	DEPRECIABLES	
1.2.01.01	EQUIPOS DE OFICINA	23,402.28
1.2.01.02	MUEBLES Y ENSERES	54,242.55
1.2.01.03	EQUIPOS DE COMPUTACION	64,479.07
1.2.01.04	VEHICULOS	143,788.45
1.2.01.05	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	1,804,915.69
1.2.01.06	EDIFICIO	514,271.00
1.2.01.07	INSTALACIONES	21,907.48
1.2.01.08	INSTALACIONES HORMIGONERA	23,607.78
1.2.01.09	HERRAMIENTAS	745.79
TOTAL DEPRECIABLES		2,651,360.09
1.2.02	DEPRECIACION ACUMULADA	



1.2.02.01	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	-9,257.77
1.2.02.02	DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	-16,886.44
1.2.02.03	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION	-54,791.42
1.2.02.04	DEPRECIACIÓN DE VEHICULOS	-71,602.45
1.2.02.05	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	-529,323.41
1.2.02.06	DEPRECIACIÓN EDIFICIO	-121,714.72
1.2.02.07	DEPRECIACION DE INSTALACIONES	-3,468.64
1.2.02.08	DEPRECIACION INSTALACIONES HORMIGONERA	-550.60
	TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-807,595.45
1.2.03	NO DEPRECIABLES	
1.2.03.01	TERRENOS	11,784,373.50
	TOTAL NO DEPRECIABLES	11,784,373.50
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	13,628,138.14
1.3	ACTIVOS DIFERIDOS	
1.3.01	ACTIVOS DIFERIDOS	
1.3.01.01	GASTOS PUESTA EN MARCHA HORMIGONERA	18,227.59
	TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	18,227.59
	TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	18,227.59
1.5	OTROS ACTIVOS	
1.5.02	CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO	6,142,291.11
	TOTAL OTROS ACTIVOS	6,142,291.11
	TOTAL ACTIVO	52,481,628.18 ✓
2	PASIVO	
2.1	PASIVO CORRIENTE	
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR	
2.1.01.01	PROVEEDORES LOCALES	383,161.09
2.1.01.03	FONDOS DE GARANTIA	549,868.41
2.1.01.04	FONDOS DE GARANTIA SIN SOLUCION	1,091.23
2.1.01.06	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	3,465,618.45
2.1.01.08	DEPOSITOS DIRECTOS X CONFIRMAR	217,009.69
2.1.01.09	GARANTIAS COSTALMAR SHOPPING	125,570.49
2.1.01.11	GARANTIA CARMEN CORDOVA MARALAGO	3,200.00
2.1.01.12	PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO	5,927,294.93
2.1.01.13	PROVEEDOR X LIQUIDAR CHEQUES CERTIFICADOS	707.62
2.1.01.14	FC OTRAS CUENTAS X PAGAR	21,873.80
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	10,695,395.71
2.1.02	ANTICIPO CLIENTES	
2.1.02.04	DEPARTAMENTOS CENTRAL PARK	1,007,373.92
2.1.02.05	CASA CENTRAL PARK	695,580.34
2.1.02.07	MARALAGO	678,384.43
2.1.02.08	THE BLOCKS	885,774.56
2.1.02.09	BÓDEGAS	51,596.19
2.1.02.10	COSTALMAR ANTCP	4,188,167.25
2.1.02.11	LAS CONDES ANTPC	2,849,581.95
2.1.02.12	CEIBOS POINT	5,413,738.58
2.1.02.13	COSTALMAR 2	2,783,384.25
2.1.02.14	LOCALES CEIBOS	45,348.52
2.1.02.15	OFICINAS CEIBOS	556,316.71
2.1.02.16	CLIENTES VARIOS	805,667.81
	TOTAL ANTICIPO CLIENTES	19,960,914.51
2.1.03	ADICIONALES CLIENTES	
2.1.03.04	ADICIONALES DEPARTAMENTOS CENTRAL PARK	6,032.71
2.1.03.05	ADICIONALES CASAS CENTRAL PARK	3,573.10
2.1.03.07	ADICIONALES MARALAGO	7,193.62
2.1.03.08	ADICIONALES COSTALMAR I	10,549.15
2.1.03.10	ADICIONALES THE BLOCKS	200.00
2.1.03.11	ADICIONALES LAS CONDES	73,644.58
2.1.03.12	ADICIONALES CEIBOS POINT	22,958.71



2.1.03.14	AJUSTES CLIENTES COSTALMAR 1	6,341.86
	TOTAL ADICIONALES CLIENTES	130,493.73
2.1.04	ADENDUMS AL CONTRATO CLIENTES	
2.1.04.05	ADENDUMS CASAS CENTRAL PARK	9,730.17
2.1.04.07	ADENDUMS MARALAGO	20,641.96
2.1.04.08	ADENDUMS COSTALMAR I	1,698.60
2.1.04.10	ADENDUMS THE BLOCKS	2,214.01
2.1.04.11	ADENDUMS LAS CONDES	6,488.73
2.1.04.14	ADENDUMS BUSSINES TOWERS	400.00
	TOTAL ADENDUMS AL CONTRATO CLIENTES	41,173.47
2.1.05	ALICUOTAS MANTENIMIENTO	
2.1.05.04	ALICUOTAS DEPARTAMENTOS CENTRAL PARK	4,980.23
2.1.05.08	ALICUOTA COSTALMAR 1	18,738.04
2.1.05.10	ALICUOTAS THE BLOCKS	1,962.20
2.1.05.15	ALICUOTAS DEPART.CENTRAL PARK	4,903.39
2.1.05.16	ALICUOTAS MARALAGO	3,421.97
	TOTAL ALICUOTAS MANTENIMIENTO	34,005.83
2.1.06	ANTICIPO MINUTAS	
2.1.06.01	ANTICIPO A MINUTA	
2.1.06.01.02	ANTIC. ELAB. MINUTA COSTALMAR I	4,250.00
	TOTAL ANTICIPO A MINUTA	4,250.00
	TOTAL ANTICIPO MINUTAS	4,250.00
2.1.07	RESERVAS CLIENTES	
2.1.07.01	RESERVAS CLIENTES	
2.1.07.01.08	COSTALMAR 1	-781.27
2.1.07.01.11	LAS CONDES	-20,690.00
2.1.07.01.12	CEIBOS POINT	-3,305.00
2.1.07.01.13	COSTALMAR 2	-210.00
2.1.07.01.14	SALCEDO MOTORS (ANTES CEIBOS POINT) BUSINESS TOWER	-150,613.76
2.1.07.01.15	COSTALMAR SHOPPING	-57.44
	TOTAL RESERVAS CLIENTES	-175,657.47
	TOTAL RESERVAS CLIENTES	-175,657.47
2.1.08	IMPUESTO POR PAGAR	
2.1.08.01	IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE	
2.1.08.01.01	RETENCIONES DEL IMPTO A LA RENTA 1%	5,686.46
2.1.08.01.02	RETENCIONES DEL IMPTO A LA RENTA 2%	11,852.42
2.1.08.01.04	RETENCIONES DEL IMPTO A LA RENTA 8%	2,553.40
2.1.08.01.05	RETENCIONES DEL IMPTO A LA RENTA 10%	3,609.40
2.1.08.01.06	IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS	2,191.65
2.1.08.01.08	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	181,213.00
	TOTAL IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE	207,106.33
2.1.08.02	IMPUESTO IVA POR PAGAR	
2.1.08.02.01	RETENCION IVA 30%	3,609.40
2.1.08.02.02	RETENCION IVA 70%	16,299.58
2.1.08.02.03	RETENCION IVA 100%	1,310.33
2.1.08.02.04	IVA COBRADO S/VENTAS	136,241.60
2.1.08.02.05	IVA REEMBOLSO GASTOS	-702.99
	TOTAL IMPUESTO IVA POR PAGAR	156,757.92
	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR	363,864.25
2.1.09	CUENTAS POR PAGAR PERSONAL	
2.1.09.02	APORTE IESS	-3,015.27
2.1.09.03	PREST.QUIROGRAFARIOS E HIPOTECARIOS	-269.95
2.1.09.05	ROLES Y SUELDOS	-83,656.46
2.1.09.06	FONDO DE RESERVA IESS X PAGAR	3,960.20
2.1.09.07	15% UTILIDAD TRABAJADORES	79,328.24
2.1.09.08	OTRAS CUENTAS X PAGAR EMPLEADOS MULTAS	1,114.00
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR PERSONAL	-2,539.24
2.1.11	PROVISIONES VARIAS	
2.1.11.01	DECIMO TERCERO	36,851.69

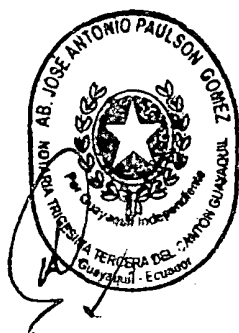


2.1.11.02	DECIMO CUARTO	11,684.75
2.1.11.03	VACACIONES	46,773.67
TOTAL PROVISIONES VARIAS		95,310.11
2.1.13	REAJUSTE DE PRECIO	
2.1.13.01	ANTICIPO POR REAJUSTE DE PRECIO	9,892.05
TOTAL REAJUSTE DE PRECIO		9,892.05
TOTAL PASIVO CORRIENTE		31,157,102.95
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	
2.2.01	OBLIGACIONES BANCARIAS L/P	
2.2.01.01	PRESTAMOS BANCARIOS LOCALES L/P	6,528,152.40
TOTAL OBLIGACIONES BANCARIAS L/P		6,528,152.40
2.2.02	PASIVO A LARGO PLAZO	
2.2.02.01	PRESTAMOS COMPAÑIAS EXTRANJERAS BCE	5,791,688.56
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		5,791,688.56
2.2.03	PAGARES REVNI-LARGO PLAZO	
2.2.03.01	SERIE "B" LARGO PLAZO	500,000.00
2.2.03.02	SERIE "C" LARGO PLAZO	750,000.00
TOTAL PAGARES REVNI-LARGO PLAZO		1,250,000.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		13,569,840.96
TOTAL PASIVO		44,726,943.91 ✓

3	PATRIMONIO	
3.1	PATRIMONIO	
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3.1.01.01	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	5,018,630.00
TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		5,018,630.00 ✓
3.1.02	APORTES FUTURO AUMENTO CAPITAL	
3.1.02.01	APORTES FUTURO AUMENTO CAPITAL	500,000.00
TOTAL APORTES FUTURO AUMENTO CAPITAL		500,000.00
TOTAL PATRIMONIO		5,518,630.00
3.2	RESERVA	
3.2.01	RESERVA	
3.2.01.01	RESERVA LEGAL	4,069.06
3.2.01.02	RESERVA FACULTATIVA	3,940.82
3.2.01.05	RESERVAS CAPITAL X BRECHA	23,752.16
3.2.01.06	APLICACION NIFF POR PRIMERA VEZ	2,785,983.71
3.2.01.07	RESERVA POR VALUACION ACTIVOS FIJOS	0.04
TOTAL RESERVA		2,817,745.79
TOTAL RESERVA		2,817,745.79
3.3	RESULTADO	
3.3.01	CUENTAS DE RESULTADO	
3.3.01.01	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	413,130.53
3.3.01.12	UTILIDAD AÑOS ANTERIORES	293,365.64
3.3.01.13	UTILIDAD 2013	703,815.57
TOTAL CUENTAS DE RESULTADO		1,410,311.74
TOTAL RESULTADO		1,410,311.74
	Pérdida del Ejercicio Actual	-1,992,003.26
TOTAL PATRIMONIO		7,754,684.27 ✓

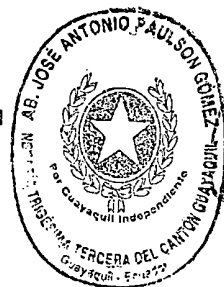
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

52,481,628.18 ✓



Representante Legal
MANCHENO HEINERT LUIS ALFREDO
 C.I. 0905164075

Contador
ZAVALA ESCOBAR DAMIAN
 RUC: 0924745946001
 Reg: 10990



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.
AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Cuenta		Acumulado
1	ACTIVO	
1.1	ACTIVO CORRIENTE	
1.1.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	
1.1.01.01	FONDOS DE CAJA CHICA	1,487.65
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	1,487.65
1.1.02	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	
1.1.02.01	BANCOS LOCALES	1,047,344.71
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	1,047,344.71
1.1.03	ACTIVOS FINANCIEROS	
1.1.03.01	INVERSIONES NACIONALES	943,535.70
	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	943,535.70
1.1.04	ACTIVOS FINANCIEROS	
1.1.04.01	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	
1.1.04.01.01	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	3,526,800.46
1.1.04.01.02	CUENTAS X COBRAR ADICIONALES CLIENTES	1,490.85
1.1.04.01.03	CHEQUES PROTESTADOS	45,938.98
1.1.04.01.06	C X C ALTECSOFT(PROVEEDORES)	3,916.70
1.1.04.01.07	C X COBRAR ADENDUM CLIENTES	780.00
1.1.04.01.10	GARANTIA M.I. MUNICIPALIDAD GUAYAQUIL	9,992.90
1.1.04.01.11	CHEQUES POSTFECHADOS AL COBRO	17,062.65
1.1.04.01.12	CUENTAS POR COBRAR SHOPPING	-155.19
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	3,605,827.35
1.1.04.02	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	
1.1.04.02.01	ANTICIPO DE EMPLEADOS	20,060.96
1.1.04.02.02	PRESTAMO A EMPLEADOS	66,067.37
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	86,128.33
1.1.04.03	DEUDORES VARIOS	
1.1.04.03.01	ANTICIPO A PROVEEDORES	597,581.05
1.1.04.03.02	PROYECTOS EN DESARROLLO	375,801.58
1.1.04.03.03	CUENTAS X COBRAR ADMINISTRACION PROYECTOS	39,457.04
1.1.04.03.04	ANTICIPOS A LIQUIDAR	1,418,421.16
1.1.04.03.05	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6,965.98
1.1.04.03.06	CUENTA TRANSITORIA	591.30
1.1.04.03.07	C X C ACCIONISTAS	1,267,939.90
	TOTAL DEUDORES VARIOS	3,706,758.01
1.1.04.04	CTAS. POR COBRAR POR REEMBOLSO DE GASTOS	
1.1.04.04.01	CTAS. POR COBRAR REEMBOLSO DE GASTOS (RELACIONADA	59,605.77
1.1.04.04.02	CTAS POR COBRAR POR REEMBOLS. (TERCEROS)	26,041.14
	TOTAL CTAS. POR COBRAR POR REEMBOLSO DE GASTOS	85,646.91
	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	7,484,360.60

1.1.05.01 INVENTARIOS
1.1.05.01 INVENTARIOS



1.1.05.01.01	CAJONETAS METALICAS	1,965.00
1.1.05.01.02	CONTENEDORES	23,100.00
1.1.05.01.03	INVENTARIO DE MATERIALES	46,023.88
1.1.05.01.05	OTROS INVENTARIOS	7,406.51
1.1.05.01.06	INVENTARIO EN TRANSITO HORMIGONERA	-3,484.53
1.1.05.01.07	IMPORTACION MATERIALES	281,021.74
1.1.05.01.08	INVENTARIO SUMINISTROS	11,917.21
1.1.05.01.10	INVENTARIO EN TRANSITO ACTIVOS FIJOS	-924.26
TOTAL INVENTARIOS		367,025.55

1.1.05.02	CONSTRUCCIONES EN CURSO	
1.1.05.02.01	CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS	2,518,423.42
1.1.05.02.09	TRANSPORTE MATERIALES OBRAS	80.00
1.1.05.02.24	TERRENOS PARA OBRAS	67.80
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO		2,518,571.22

1.1.05.03	INVENTARIO DE CASAS Y DEPARTAMENTOS	
1.1.05.03.03	INVENTARIO DEPARTAMENTOS IBIZA	7,588.52
1.1.05.03.04	INVENTARIO CASAS CENTRAL PARK	377,066.83
1.1.05.03.05	INVENTARIO DEPARTAMENTOS CENTRAL PARK	524,731.39
1.1.05.03.07	INVENTARIOS CASAS MARALAGO	462,481.85
1.1.05.03.08	INVENTARIOS THE BLOCK	425,246.83
1.1.05.03.09	INVENTARIOS DEPARTAMENTOS COSTALMAR	6,415,022.06
1.1.05.03.10	INVENTARIO LAS CONDES	1,037,543.59
1.1.05.03.11	INVENTARIO CEIBOS POINT	5,341,984.33
1.1.05.03.13	INVENTARIO COSTALMAR 2	337,081.50
1.1.05.03.14	INVENTARIO SALCEDO MOTORS	1,334,340.61
TOTAL INVENTARIO DE CASAS Y DEPARTAMENTOS		16,263,087.51
TOTAL INVENTARIOS		19,148,684.28

1.1.06	PAGOS ANTICIPADOS	
1.1.06.01	IMPUESTO RETENCION FUENTE	
1.1.06.01.01	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	640,462.55
1.1.06.01.02	IMPUESTO QUE NOS HAN RETENIDO	381,725.83
TOTAL IMPUESTO RETENCION FUENTE		1,022,188.38

1.1.06.02	IMPUESTO IVA	
1.1.06.02.01	IVA PAGADO S/COMPRAS	438,223.24
TOTAL IMPUESTO IVA		438,223.24

1.1.06.03	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	
1.1.06.03.01	COMISIONES	513,730.66
1.1.06.03.02	SEGUROS	14,610.33
1.1.06.03.03	PUBLICIDAD	827,216.44
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS		1,355,557.43

1.1.06.04	OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
1.1.06.04.01	SISTEMAS OPERATIVOS	1,600.00
1.1.06.04.02	OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	35,396.77
TOTAL OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		36,996.77

1.1.06.05	OTROS ANTICIPOS	
1.1.06.05.01	ANTICIPO TERRENO	1,026,165.06
TOTAL OTROS ANTICIPOS		1,026,165.06
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS		3,879,130.88

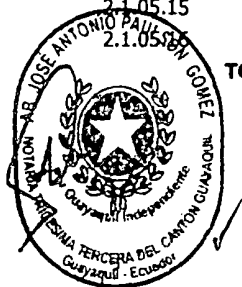


A

1.1.10	HORMIGONERA		
1.1.10.01	MATERIA PRIMA		4,110.56
1.1.10.05	PRODUCTOS EN PROCESO		101,911.35
	TOTAL HORMIGONERA		106,021.91
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		32,610,565.73
1.2	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1.2.01	DEPRECIABLES		
1.2.01.01	EQUIPOS DE OFICINA		23,402.28
1.2.01.02	MUEBLES Y ENSERES		54,242.55
1.2.01.03	EQUIPOS DE COMPUTACION		64,479.07
1.2.01.04	VEHICULOS		143,788.45
1.2.01.05	EQUIPOS Y MAQUINARIAS		1,804,915.69
1.2.01.06	EDIFICIO		514,271.00
1.2.01.07	INSTALACIONES		21,907.48
1.2.01.08	INSTALACIONES HORMIGONERA		23,607.78
1.2.01.09	HERRAMIENTAS		745.79
	TOTAL DEPRECIABLES		2,651,360.09
1.2.02	DEPRECIACION ACUMULADA		
1.2.02.01	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA		-9,257.77
1.2.02.02	DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES		-16,886.44
1.2.02.03	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION		-54,791.42
1.2.02.04	DEPRECIACIÓN DE VEHICULOS		-71,602.45
1.2.02.05	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS		-529,323.41
1.2.02.06	DEPRECIACIÓN EDIFICIO		-121,714.72
1.2.02.07	DEPRECIACION DE INSTALACIONES		-3,468.64
1.2.02.08	DEPRECIACION INSTALACIONES HORMIGONERA		-550.60
	TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA		-807,595.45
1.2.03	NO DEPRECIABLES		
1.2.03.01	TERRENOS		18,278,479.50
	TOTAL NO DEPRECIABLES		18,278,479.50
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		20,122,244.14
1.3	ACTIVOS DIFERIDOS		
1.3.01	ACTIVOS DIFERIDOS		
1.3.01.01	GASTOS PUESTA EN MARCHA HORMIGONERA		18,227.59
	TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS		18,227.59
	TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS		18,227.59
1.5	OTROS ACTIVOS		
1.5.02	CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO		6,142,291.11
	TOTAL OTROS ACTIVOS		6,142,291.11
	TOTAL ACTIVO		58,893,328.57



2	PASIVO		
2.1	PASIVO CORRIENTE		
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR		
2.1.01.01	PROVEEDORES LOCALES	383,161.09	
2.1.01.03	FONDOS DE GARANTIA	549,868.41	
2.1.01.04	FONDOS DE GARANTIA SIN SOLUCION	1,091.23	
2.1.01.06	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	3,475,590.28	
2.1.01.08	DEPOSITOS DIRECTOS X CONFIRMAR	217,009.69	
2.1.01.09	GARANTIAS COSTALMAR SHOPPING	125,570.49	
2.1.01.11	GARANTIA CARMEN CORDOVA MARALAGO	3,200.00	
2.1.01.12	PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO	5,927,294.93	
2.1.01.13	PROVEEDOR X LIQUIDAR CHEQUES CERTIFICADOS	707.62	
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	10,683,493.74	
2.1.02	ANTICIPO CLIENTES		
2.1.02.04	DEPARTAMENTOS CENTRAL PARK	1,007,373.92	
2.1.02.05	CASA CENTRAL PARK	695,580.34	
2.1.02.07	MARALAGO	678,384.43	
2.1.02.08	THE BLOCKS	885,774.56	
2.1.02.09	BODEGAS	51,596.19	
2.1.02.10	COSTALMAR ANTCP	4,188,167.25	
2.1.02.11	LAS CONDES ANTCP	2,849,581.95	
2.1.02.12	CEIBOS POINT	5,413,738.58	
2.1.02.13	COSTALMAR 2	2,783,384.25	
2.1.02.14	LOCALES CEIBOS	45,348.52	
2.1.02.15	OFICINAS CEIBOS	556,316.71	
2.1.02.16	CLIENTES VARIOS	805,667.81	
	TOTAL ANTICIPO CLIENTES	19,960,914.51	
2.1.03	ADICIONALES CLIENTES		
2.1.03.04	ADICIONALES DEPARTAMENTOS CENTRAL PARK	6,032.71	
2.1.03.05	ADICIONALES CASAS CENTRAL PARK	3,573.10	
2.1.03.07	ADICIONALES MARALAGO	7,193.62	
2.1.03.08	ADICIONALES COSTALMAR I	10,549.15	
2.1.03.10	ADICIONALES THE BLOCKS	200.00	
2.1.03.11	ADICIONALES LAS CONDES	73,644.58	
2.1.03.12	ADICIONALES CEIBOS POINT	22,958.71	
2.1.03.14	AJUSTES CLIENTES COSTALMAR I	6,341.86	
	TOTAL ADICIONALES CLIENTES	130,493.73	
2.1.04	ADENDUMS AL CONTRATO CLIENTES		
2.1.04.05	ADENDUMS CASAS CENTRAL PARK	9,730.17	
2.1.04.07	ADENDUMS MARALAGO	20,641.96	
2.1.04.08	ADENDUMS COSTALMAR I	1,698.60	
2.1.04.10	ADENDUMS THE BLOCKS	2,214.01	
2.1.04.11	ADENDUMS LAS CONDES	6,488.73	
2.1.04.14	ADENDUMS BUSSINES TOWERS	400.00	
	TOTAL ADENDUMS AL CONTRATO CLIENTES	41,173.47	
2.1.05	ALICUOTAS MANTENIMIENTO		
2.1.05.04	ALICUOTAS DEPARTAMENTOS CENTRAL PARK	4,980.23	
2.1.05.08	ALICUOTA COSTALMAR I	18,738.04	
2.1.05.10	ALICUOTAS THE BLOCKS	1,962.20	
2.1.05.15	ALICUOTAS DEPART.CENTRAL PARK	4,903.39	
2.1.05.16	ALICUOTAS MARALAGO	3,421.97	
	TOTAL ALICUOTAS MANTENIMIENTO	39,005.83	



Handwritten signature and initials.

2.1.06	ANTICIPO MINUTAS	
2.1.06.01	ANTICIPO A MINUTA	
2.1.06.01.02	ANTIC. ELAB. MINUTA COSTALMAR I	4,250.00
	TOTAL ANTICIPO A MINUTA	4,250.00
	TOTAL ANTICIPO MINUTAS	4,250.00

2.1.07	RESERVAS CLIENTES	
2.1.07.01	RESERVAS CLIENTES	
2.1.07.01.08	COSTALMAR 1	-781.27
2.1.07.01.11	LAS CONDES	-20,690.00
2.1.07.01.12	CEIBOS POINT	-3,305.00
2.1.07.01.13	COSTALMAR 2	-210.00
2.1.07.01.14	SALCEDO MOTORS (ANTES CEIBOS POINT) BUSINESS TOWE	-150,613.76
2.1.07.01.15	COSTALMAR SHOPPING	-57.44
	TOTAL RESERVAS CLIENTES	-175,657.47
	TOTAL RESERVAS CLIENTES	-175,657.47

2.1.08	IMPUESTO POR PAGAR	
2.1.08.01	IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE	
2.1.08.01.01	RETENCIONES DEL IMPTO A LA RENTA 1%	5,686.46
2.1.08.01.02	RETENCIONES DEL IMPTO A LA RENTA 2%	11,852.42
2.1.08.01.04	RETENCIONES DEL IMPTO A LA RENTA 8%	2,553.40
2.1.08.01.05	RETENCIONES DEL IMPTO A LA RENTA 10%	3,609.40
2.1.08.01.06	IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS	2,191.65
2.1.08.01.08	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	181,213.00
	TOTAL IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE	207,106.33

2.1.08.02	IMPUESTO IVA POR PAGAR	
2.1.08.02.01	RETENCION IVA 30%	3,609.40
2.1.08.02.02	RETENCION IVA 70%	16,299.58
2.1.08.02.03	RETENCION IVA 100%	1,310.33
2.1.08.02.04	IVA COBRADO S/VENTAS	136,241.60
2.1.08.02.05	IVA REEMBOLSO GASTOS	-702.99
	TOTAL IMPUESTO IVA POR PAGAR	156,757.92
	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR	363,864.25

2.1.09	CUENTAS POR PAGAR PERSONAL	
2.1.09.02	APORTE IESE	-3,015.27
2.1.09.03	PREST. QUIROGRAFARIOS E HIPOTECARIOS	-269.95
2.1.09.05	ROLES Y SUELDOS	-4,328.22
2.1.09.06	FONDO DE RESERVA IESE X PAGAR	3,960.20
2.1.09.08	OTRAS CUENTAS X PAGAR EMPLEADOS MULTAS	1,114.00
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR PERSONAL	-2,539.24

2.1.11	PROVISIONES VARIAS	
2.1.11.01	DECIMO TERCERO	36,851.69
2.1.11.02	DECIMO CUARTO	11,684.75
2.1.11.03	VACACIONES	46,773.67
	TOTAL PROVISIONES VARIAS	95,310.11

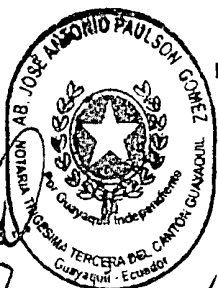
2.1.13	REAJUSTE DE PRECIO	
2.1.13.01	ANTICIPO POR REAJUSTE DE PRECIO	9,892.05
	TOTAL REAJUSTE DE PRECIO	9,892.05
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	311,452,00.98

PASIVO NO CORRIENTE



2.2.01	OBLIGACIONES BANCARIAS L/P	
2.2.01.01	PRESTAMOS BANCARIOS LOCALES L/P	6,528,152.40
	TOTAL OBLIGACIONES BANCARIAS L/P	6,528,152.40
2.2.02	PASIVO A LARGO PLAZO	
2.2.02.01	PRESTAMOS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS BCE	5,791,688.56
	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	5,791,688.56
2.2.03	PAGARES REVNI-LARGO PLAZO	
2.2.03.01	SERIE "B" LARGO PLAZO	500,000.00
2.2.03.02	SERIE "C" LARGO PLAZO	750,000.00
	TOTAL PAGARES REVNI-LARGO PLAZO	1,250,000.00
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13,569,840.96
	TOTAL PASIVO	44,715,041.94

3	PATRIMONIO	
3.1	PATRIMONIO	
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3.1.01.01	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	5,018,630.00
	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	5,018,630.00
3.1.02	APORTES FUTURO AUMENTO CAPITAL	
3.1.02.01	APORTES FUTURO AUMENTO CAPITAL	500,000.00
	TOTAL APORTES FUTURO AUMENTO CAPITAL	500,000.00
	TOTAL PATRIMONIO	5,518,630.00
3.2	RESERVA	
3.2.01	RESERVA	
3.2.01.01	RESERVA LEGAL	4,211.26
3.2.01.02	RESERVA FACULTATIVA	4,459.94
3.2.01.05	RESERVAS CAPITAL X BRECHA	23,752.16
3.2.01.06	APLICACION NIFF POR PRIMERA VEZ	2,785,983.75
3.2.01.10	FC APLICACION POR 1ERA VEZ NIIF	6,480,153.17
	TOTAL RESERVA	9,298,560.28
	TOTAL RESERVA	9,298,560.28
3.3	RESULTADO	
3.3.01	CUENTAS DE RESULTADO	
3.3.01.01	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	666,704.91
3.3.01.13	UTILIDAD 2013	703,815.57
	TOTAL CUENTAS DE RESULTADO	1,370,520.48
	TOTAL RESULTADO	1,370,520.48
	Pérdida del Ejercicio Actual	-2,009,424.13
	TOTAL PATRIMONIO	14,178,286.63
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	58,893,328.57



[Signature]
Representante Legal
MANCHENO HEINERT LUIS ALFREDO
C.I. 0905164075

[Signature]
Contador
ZAVALA ESCOBAR DAMIAN
RUC: 0924745946001
Reg: 10990





Esta foja pertenece a la escritura de disolución anticipada sin liquidación, fusión por absorción y reforma de estatutos que hacen las cías Salcedo Internacional (Intersal) S.A. e Inmobiliaria Cumbresa S.A.

13

estatutos, de principio a fin, por mí, el Notario,
en alta voz a los comparecientes, éstos la
aprueban en todas sus partes, se afirman y rati-
fican en su contenido y la suscriben en unidad
de acto, conmigo el Notario. DOY FE. ✓

p) COMPAÑÍA SALCEDO INTERNACIONAL (INTER-
SAL) S.A.

R.U.C. No. 0990371865001

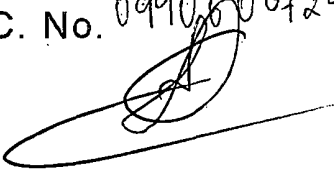

LUIS ALFREDO MANCHENO HEINERT ✓

VICE PRESIDENTE

C.C. No. 0905164075 C.V. No. 033-0135

p) COMPAÑÍA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.

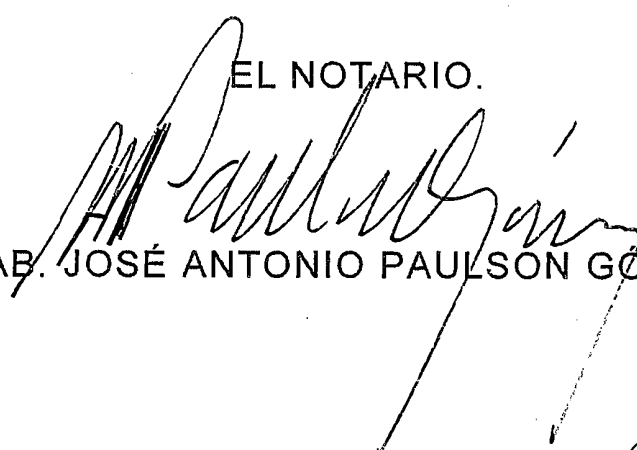
R.U.C. No. 0990371865001

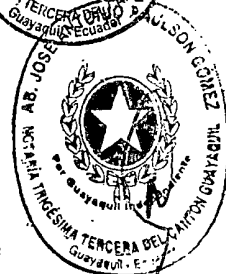
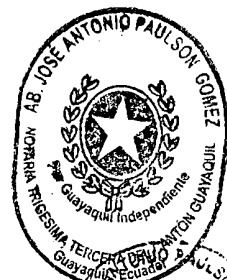

GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA ✓

GERENTE GENERAL

C.C. No. 090508966-0 C.V. No. 3816251

EL NOTARIO.


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Sectori

1 gó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER
2 TESTIMONIO que sello y firmo en treinta y ocho
3 fojas, en la ciudad de Guayaquil, a los veintinue-
4 ve días del mes de septiembre del año dos mil
5 catorce.-

6 EL NOTARIO,

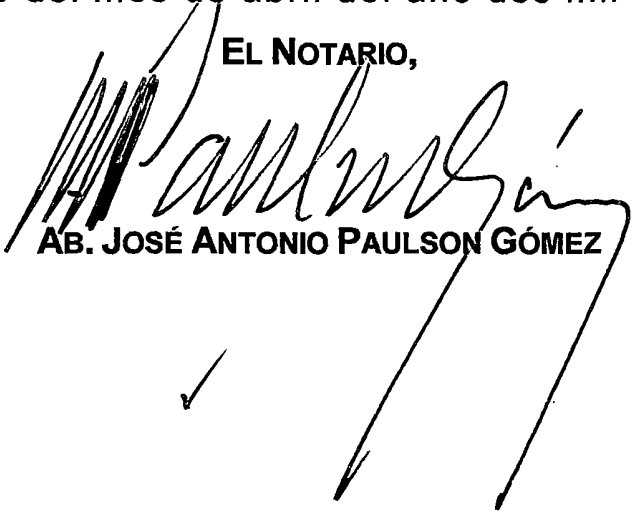
7 *Ab. José Antonio Paulson Gómez*
8 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
9 ✓
10 ✓
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





DOY FE: Que he tomado nota del contenido de esta escritura pública de DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. DE LA COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., autorizada por mí, el veintinueve de septiembre del año dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., la misma que fue autorizada por mí el trece de mayo del dos mil catorce.- Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.-

EL NOTARIO,

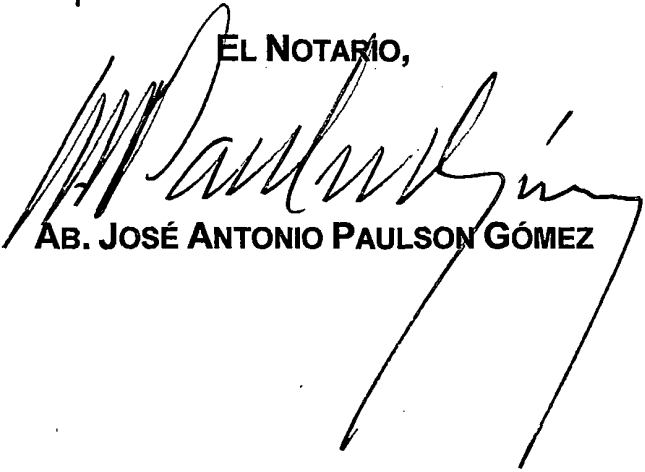

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001075, dictada el 20 de abril del 2014, por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación de la Escritura Pública de DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A. DE LA COMPAÑÍA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., autorizada por mí el 20 de septiembre del año dos mil catorce, constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública antes mencionada.- Guayaquil, veinte de abril de dos mil quince.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Anónima denominada "LOS SHYRIS (SHYRSA) S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001075, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, con fecha veinte de Abril del año dos mil quince, en lo que se refiere a que ésta ha sido absorbida por la Compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.- Guayaquil, veintidós de Abril del año dos mil quince.-



Ab. Cesar L. Condo Chimboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-UNO CINCO-CERO CERO CERO UNO CERO SIETE CINCO, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, TOME NOTA DE LA DISOLUCION ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HIZÓ LA COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CUMBRESA S.A., DE FECHA TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.425
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2015
11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

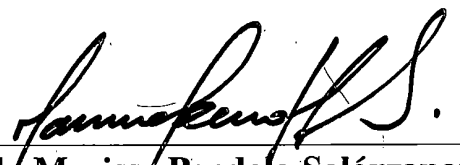
1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001075, dictada el **20 de abril del 2015**, por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **SÁLCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, de la compañía antes mencionada, de fojas **2.478 a 2.564**, Registro Industrial número **106**. 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías **INMOBILIARIA CUMBRESA S.A.**, al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21425



Guayaquil, 06 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1147119

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYANIL
RECIBIDO

05 JUN 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: N. Pichello